

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-GRL-GRSL/30.01-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE LIOFILIZADO PARA EL TRATAMIENTO DE ACCIDENTES OFIDICOS DE PERSONAS QUE ACUDEN A LAS IPRESS DE LA REGION LORETO

Ruc/código :	20544867408	Fecha de envío :	23/03/2023
Nombre o Razón social :	EQUIPOS MEDICOS DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	13:17:59

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité de selección incluir entre los requisitos de calificación el certificado de las Buenas Practicas de Distribución y Transporte a nombre del postor. Esto con la finalidad garantizar el principio de Eficacia y Eficiencia que rigen las Contrataciones del Estado

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3      Literal: 3.2 / A      Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley de Contrataciones del Estado / Artículo 2 / punto B

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Habiéndose realizado la consulta al área usuaria (DIREMID), mediante Oficio N° 002-2023-CS/LPN°01-2023 y con la autorización de ésta; el Colegiado NO ACOGE la Observación debido a que el producto solicitado, debe estar conservado a temperatura ambiente (desde 15° hasta 30°C), ya que según la Resolución Ministerial N° 833-2015/MINSA, solo es exigible el Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte de productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, en el proceso de distribución y transporte de productos farmacéuticos, que requieran condiciones de temperatura refrigerada y temperatura congelada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS  
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-GRL-GRSL/30.01-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE LIOFILIZADO PARA EL TRATAMIENTO DE ACCIDENTES OFIDICOS DE PERSONAS QUE ACUDEN A LAS IPRESS DE LA REGION LORETO

Ruc/código :	20604626693	Fecha de envío :	30/03/2023
Nombre o Razón social :	LINEAS HOSPITALARIAS S.A.C.	Hora de envío :	21:36:05

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos incluir en los documentos para la admisión de la oferta que: ¿En caso el postor no sea el fabricante, deberá adjuntar la CARTA DE AUTORIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN EMITIDA POR EL LABORATORIO FABRICANTE¿. La finalidad de este requisito es que exista garantía de que los productos a entregar sean auténticos, con respaldo de procedencia del laboratorio; así, se garantiza la idoneidad del producto farmacéutico en tanto su buena calidad y procedencia para no ser perjudicial para la población.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: -      Página: 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

REGLAMENTO DE LA LEY 30225, Aprobado mediante DS N° 344-2018-EF ART. 48 NUMERALES 48.1

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Habiéndose realizado la consulta al área usuaria (DIREMID), mediante Oficio N° 002-2023-CS/LPN°01-2023 y con la autorización de ésta; el Colegiado NO ACOGE la Observación, el proveedor debe presentar el Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario Vigente, estipulado en la Ley N° 29459 "Ley de los Productos Farmacéuticos, dispositivos Médicos y Productos Sanitarios" y el Decreto Supremo N° 016-2011-SA "Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA